

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-23
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 2
	INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL	Fecha de Emisión: 01/12/2025

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN		24/12/2025	
PERIODO DE SUPERVISIÓN		01/12/2025 - 31/12/2025	
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)		Alexandra Quintero Benavides	
DEPENDENCIA		Dirección de la Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	
CARGO		DIRECTORA	
APOYO A SUPERVISIÓN		Helga Natalia Bermúdez Pérez	
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA		Sandra Milena Jaramillo Toledo	
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)		C.C 52531010	
CONTRATO No.	723 DE 2025	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-721-2025
OBJETO DEL CONTRATO		Prestar servicios profesionales a la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, para realizar el acompañamiento y seguimiento psicosocial de casos de mujeres en situación de riesgo de feminicidio o víctimas de tentativa de feminicidio, que le sean asignados en el marco de la implementación del Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del feminicidio en Bogotá (SAAT).	
El valor del contrato se pagará a LA (EL) CONTRATISTA en mensualidades vencidas cada una por valor de SEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 6.078.000,00). PARÁGRAFO PRIMERO: Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y A) Registro de actividades y evidencias contractuales en el sistema ICOPS de la SDMUJER, aprobadas por la supervisión del contrato B) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado Paz y salvo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. (Cuando a ello haya lugar) PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. PARÁGRAFO SEXTO: Factura con fecha de vigencia mínimo a 30 días y / o cuenta de cobro, en donde se discriminará el valor unitario de cada uno de los ítems a adquirir y su valor total (incluyendo el IVA si aplica) debe presentarse en valores cerrados sin centavos o decimales. (Cuando Aplique).			
	19/02/2025	FECHA DE TERMINACION	31/12/2025

Y/O ACTA DE INICIO					
FECHA PERFECCIONAMIENTO, PLAZO INICIAL, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN		20/11/2025	PLAZO TOTAL		31/12/2025
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)		41 días			
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)					
OBSERVACIONES					
OBSERVACIONES					
OBSERVACIONES					
LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar)					
OBSERVACIONES		Encargo de supervisión a Juliana Cortes Guerra Del 16/12/2025 Al 19/12/2025.			
		A la fecha 24/12/2025 Certificó que el presente contrato tiene todos sus informes anteriores a este, cargados por la (el) contratista y aprobados por mi en SECOP II y que todas las modificaciones contractuales se encuentran actualizadas en este informe.			
		Una vez revisadas las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y validadas las evidencias presentadas, para cada una de ellas, en el aplicativo ICOPS, en mi calidad de supervisora (r) certifico que las mismas se encuentran ajustadas a lo requerido razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato			
PERIODO DE FACTURACIÓN	01/12/2025 - 31/12/2025	ULTIMO PAGO	SI	NUMERO DE PAGO	11 DE 11
VALOR AUTORIZADO DE PAGO		6.078.000			
VALOR EN LETRAS		SEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCte			
VALOR CONTRATO		54.702.000			
ADICIÓN		8.104.000			
ANULACIÓN O LIBERACIÓN		0			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		62.806.000			
VALOR PAGADO		56.728.000			
VALOR PRESENTE PAGO		6.078.000			
SALDO CONTRATO		0			
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO		O23011745012024029806050 PM/0121/0106/45010500298		6.078.000	
En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.					
ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES					
N. OBLIGACION	OBLIGACIONES	ESTADO			
1	1. Realizar atención y seguimiento psicosocial presencial o remoto a los casos de mujeres en riesgo de feminicidio y víctimas de tentativa de feminicidio que le sean asignados en el marco de competencias del Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del feminicidio en Bogotá (SAAT), de acuerdo con la necesidad del servicio.	Aprobada			
2	2. Impulsar acciones de articulación interinstitucional para la atención y seguimiento de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio y víctimas de tentativa de feminicidio asignados, acorde con los lineamientos del Sistema Articulado de Alertas Tempranas	Aprobada			

	para la prevención del feminicidio en Bogotá (SAAT).	
3	3. Aportar elementos metodológicos y acciones para la atención y seguimiento psicosocial de las mujeres en riesgo de feminicidio y víctimas de tentativa de feminicidio en espacios individuales, grupales o colectivos	Aprobada
4	4. Registrar de manera permanente la información sobre los casos atendidos, en las herramientas o sistemas de registro del Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del feminicidio en Bogotá (SAAT) y los establecidos por la entidad.	Aprobada
5	5. Aportar la información que le sea solicitada para la elaboración de reportes e informes de la atención brindada en el marco del Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del feminicidio en Bogotá (SAAT).	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad
6	6. Apoyar la proyección de respuestas a requerimientos y peticiones de organismos de control, ciudadanía y entidades, que le sean asignados por la supervisión.	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad
7	7. Asistir a las reuniones virtuales y/o presenciales, mesas de trabajo y demás espacios a los que sea convocada para el cumplimiento del objeto contractual.	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad
8	8. Realizar la inducción en seguridad y salud en el trabajo que se encuentra debidamente publicada en la intranet, y superar la evaluación con una calificación mínima de 80%, lo anterior dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Sector Trabajo artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo SST . La Entidad verificará su cumplimiento para el primer pago de ejecución del contrato, para cuyos efectos la/el contratista allegará el soporte respectivo de su participación y calificación mínima.	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad
9	9. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con la (el) supervisora (or) del mismo.	Aprobada

AVANCE DEL CONTRATO

EJECUCIÓN FÍSICA (DÍAS)	316
SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:	Si
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)	Para el presente periodo no se tienen observaciones respecto al cumplimiento de las obligaciones generales y específicas pactadas en el contrato.

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CRP	1805	ORDEN DE PAGO NO.	3001429218
RADICADO NO.	11295	RESPONSABLE	Hingrid Julie Contreras Benavides
MEDIDA CAUTELAR	NO	TIPO EMBARGO	

Alexandra Quintero B.

FIRMADO
SUPERVISOR

Alexandra Quintero Benavides

[Firma]

FIRMADO
ENCARGADO
SUPERVISION

Juliana Cortes Guerra

Helga Natalia Bermúdez P.

FIRMADO
APOYO

Helga Natalia Bermúdez Pérez

12/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-42
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha de Emisión: 29 Junio 2023

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN		12/2025	
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)		Alexandra Quintero Benavides	
DEPENDENCIA		Dirección de la Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	
CARGO		DIRECTORA	
NOMBRE DEL APOYO A SUPERVISIÓN		Helga Natalia Bermúdez Pérez	
CARGO O No. CONTRATO DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		Contrato 290 - 2025	
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA		Sandra Milena Jaramillo Toledo	
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)		C.C 52531010	
CONTRATO No.	723 DE 2025	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-721-2025
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, para realizar el acompañamiento y seguimiento psicosocial de casos de mujeres en situación de riesgo de feminicidio o víctimas de tentativa de feminicidio, que le sean asignados en el marco de la implementación del Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del feminicidio en Bogotá (SAAT).		
FECHA DE INICIO	19/02/2025	FECHA DE TERMINACION	31/12/2025
MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
ADICIONES	SI		
VALOR ADICIONADO	8.104.000	FECHA ADICIÓN	29/11/2025
PRORROGAS	SI		
PLAZO PRORROGA(DIAS)	41	FECHA PRORROGA	29/11/2025
SUSPENSIONES	NO		
PERIODO SUSPENSIÓN		FECHA SUSPENSIÓN	
BALANCE FINANCIERO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	54.702.000		
VALOR ADICIONADO	8.104.000		
LIBERACIONES	0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	62.806.000		
VALOR EJECUTADO	62.806.000		
VALOR PAGADO A CEDENTE (S)	0		
VALOR PAGADO A LA (EL) CONTRATISTA	56.728.000		
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	6.078.000		
SALDO DEL CONTRATO	0		
SALDO A LIBERAR	0		
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			
Como supervisora (r) de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como, de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. Así mismo, se deja constancia que la /el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual y las obligaciones pactadas.			

Que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte de la/el contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual, en la Plataforma Transaccional para la Contratación Pública – Secop II- y en el ICOPS, y/o en los aplicativos que hagan sus veces.

Que la/el contratista allegó diligenciado el formato de Sin Pendientes dispuesto en el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría.

NOTA: El presente informe final constituye constancia del balance financiero.

Alexandra Quintero B.

FIRMADO
SUPERVISOR

Alexandra Quintero Benavides

FECHA

12/2025